Expediente: **266/20-I1**
Carátula: **CFN S.A. C/ VARELA ROBERTO CARLOS S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/12/2024 - 04:48**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARELA, ROBERTO CARLOS-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
27315146564 - NEDINA VIVES, PAULA-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 266/20-I1

H20461493049

JUICIO: CFN S.A. c/ VARELA ROBERTO CARLOS s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 266/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 26/12/2024 informo a S.S. que la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA tiene para percibir la suma de $63.814,10 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $5.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: ***Transfiérase*** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro *(Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020)*:

a) La suma de **$4.181,82 (PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 82/100)(***se hace constar que se abona la suma de $4.545,45 por pago de honorarios, menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* la Letrada *($363,63), resulta la suma de $4.181,82***)**, en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA, desde la cuenta N°560809533566254, CBU N°2850608750095335662545 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-615-0249699030-1, CBU N°2850615540024969903011 del Banco MACRO S.A., titular PAULA MARIANA MEDINA VIVES, CUIT N° 27315146564.

b) Las sumas de **$454,54 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 54/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$363,63 (PESOS TRESCIENTOS SESETA Y TRES CON 63/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada MEDINA VIVES PAULA MARIANA *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809533566254, CBU N°

2850608750095335662545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.